

Linda: al Norte, con Herederos de Ana García Reche; Este, con Matías Reche Rodríguez y Herederos de Antonio Reche Rodríguez; Sur, con dichos Herederos de Antonio Reche Rodríguez, y Oeste, con camino de servidumbre del pago llamado El Paseo.

Otro bancal, tierra de riego, situado en el paraje de La Cañada y Huerta, que perteneció al deudor Luis García Sánchez, hoy sus herederos.

Tiene una extensión superficial de 16 áreas y 10 centiáreas, ó sean 3 celemines del marco real.

Linda: al Norte y Este, con camino que va á Partalao; Sur, con Herederos de Luis García Sánchez, y Oeste, con camino de servidumbre del pago conocido por El Paseo.

Otro bancal, tierra de riego, situado en el pago de la Cañada y Huerta, que perteneció al deudor Luis García Sánchez, hoy sus herederos.

Tiene una extensión superficial de 10 áreas y 73 centiáreas, equivalentes á 2 celemines del marco real.

Linda: al Norte y Este, con Herederos de Antonio Reche Rodríguez, y Sur y Oeste, con Ana Reche Rodríguez.

Estas fincas fueron tasadas para la venta en 340 pesetas, reconociéndosele una renta graduada de 17 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y rebajando el 10 por 100 de Administración, quedan 382 pesetas y 50 céntimos, tipo que sirvió para la primera subasta por ser mayor que la tasación.

Tipo mínimo de oferta, 114 pesetas y 75 céntimos.

Número 355 del inventario.—Un trozo de terreno, en su mayor parte inculto, de inferior calidad, destinado á pastos por no ser susceptible de poderse dedicar á ninguna clase de cultivo, situado en el paraje llamado Majada de la Vega, Diputación de Ogarite, que perteneció al deudor Luis Reche Martínez, hoy sus herederos.

Tiene una extensión superficial de 3 hectá-

reas, 54 áreas y 20 centiáreas, equivalentes á 5 fanegas y 6 celemines del marco real.

Linda: al Norte, con Pedro Carricóndo Fernández; Este y Sur, con mas, tierras de la misma finca, y Oeste, con Manuel Fernández.

Se tasa para la venta en 20 pesetas, reconociéndosele una renta graduada de 1 peseta, que, capitalizada al 4 por 100, asciende á 25 pesetas, y rebajando el 10 por 100 de Administración, ó sean 2 pesetas y 50 céntimos, queda un líquido de 22 pesetas y 50 céntimos, cuya cantidad sirvió de tipo para la primera subasta por ser mayor que la tasación.

Tipo mínimo de oferta, 6 pesetas y 75 céntimos.

Número 356 del inventario.—Un parato de tierra de riego eventual, destinado al cultivo de cereales, situado en el paraje conocido por la Huerta de los Asensios, Diputación del Margen, que perteneció al deudor Juan Rodríguez Simón.

Tiene una extensión superficial de 2 áreas y 78 centiáreas, equivalentes á 2 cuartillos del marco real.

Linda: al Norte, con Herederos de Pablo Arán Rodríguez, y Este, Sur y Oeste, con Miguel Reche Sánchez.

Otro parato de tierra de riego eventual, destinado al cultivo de cereales, situado en el paraje denominado Huerta de Juan, Diputación del Margen, que perteneció al deudor Juan Rodríguez Simón.

Tiene una extensión superficial de 2 áreas y 78 centiáreas, equivalentes á 2 cuartillos del marco real.

Linda: al Norte y Sur, con Miguel Reche Sánchez, y Este y Oeste, con Herederos de Pablo Arán Rodríguez.

Estas fincas se tasaron para la venta en 40 pesetas, reconociéndoseles una renta graduada de 2 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100, asciende á 50 pesetas, y rebajando el 10 por 100 de Administración, ó sean 5 pesetas, queda un líquido de 45 pesetas, cuya cantidad sirvió de tipo para la primera subasta por ser mayor que la tasación.